MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303
RUC 80044853-7
municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

RESOLUCION MUNICIPAL N° 385/2022.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN JOSE OBRERO – CALLE SIN NOMBRE FRENTE LA IGLESIA M.E.N Y CALLE SIN NOMBRE EN LA CALLE SAN MIGUEL Y CALLE 29 DE SETIEMBRE (FRENTE DE LA CAPILLA SAN CAYETANO) – ID 416333

VISTO

El dictamen de fecha 25 de julio del 2022, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ". – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN JOSE OBRERO – CALLE SIN NOMBRE FRENTE LA IGLESIA M.E.N Y CALLE SIN NOMBRE EN LA CALLE SAN MIGUEL Y CALLE 29 DE SETIEMBRE (FRENTE DE LA CAPILLA SAN CAYETANO) – ID 416333**

CONSIDERANDO

Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa C.A CONSTRUCTORA DE HERMELINA ARRUA LOPEZ con RUC. 2.962.783-4 para la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN JOSE OBRERO – CALLE SIN NOMBRE FRENTE LA IGLESIA M.E.N Y CALLE SIN NOMBRE EN LA CALLE SAN MIGUEL Y CALLE 29 DE SETIEMBRE (FRENTE DE LA CAPILLA SAN CAYETANO) – ID 416333. ----------**

Que, la oferta presentada por la empresa, C.A CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con RUC. 2.962.783-4 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2022, para el **Objeto del Gasto 521-30-11** recursos **ROYALTIES** para la "CONSTRUCCIONES a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…". ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay; ----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N 15/2022 a la firma C.A CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con RUC.2.962.783-4 denominada **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN JOSE OBRERO – CALLE SIN NOMBRE FRENTE LA IGLESIA M.E.N Y CALLE SIN NOMBRE EN LA CALLE SAN MIGUEL Y CALLE 29 DE SETIEMBRE (FRENTE DE LA CAPILLA SAN CAYETANO) – ID 416333 ,** De la siguiente manera Lote Nº1: 58.594.065 (Cincuenta y Ocho Millones quinientos noventa y cuatro mil cero sesenta y cinco guaraníes). Y lote Nº2: 62.623.520 (Sesenta y Dos Millones seiscientos veinte y tres mil quinientos veinte guaraníes) ----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Yatytay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintidós. ----------

LIC. ANTONIO CARDOZO
Secretario General

DR. CHRISTIAN RODIRGUEZ ARGUELLO
Intendente Municipal